

LA NUEVA LEY GENERAL DE ADUANAS Y LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Luis Alonso García Muñoz-Nájar

Política Comercial

Un trecho bien andado

Marco Conceptual de la Política Comercial del Perú

- La política comercial del Perú tiene dos metas:
 1. Lograr el desarrollo e incremento de las exportaciones de bienes y servicios, y del intercambio comercial, principalmente de los sectores no tradicionales, a través de la implementación de una estrategia comprehensiva de desarrollo del comercio exterior y de la mejora de las condiciones de acceso de bienes, servicios e inversiones a los mercados externos.
 2. Generar las condiciones a fin de contribuir al liderazgo económico de Perú en el Pacífico sudamericano.
- En el caso de las Negociaciones Comerciales Internacionales (NCI) la agenda del Perú tiene tres frentes complementarios:
 - ✓ Multilateral
 - ✓ Regional
 - ✓ Bilateral

La multilateralidad en una encrucijada

ZDA 2008



Estás yendo por el camino equivocado.

El mundo es redondo, ya llegaremos allí.



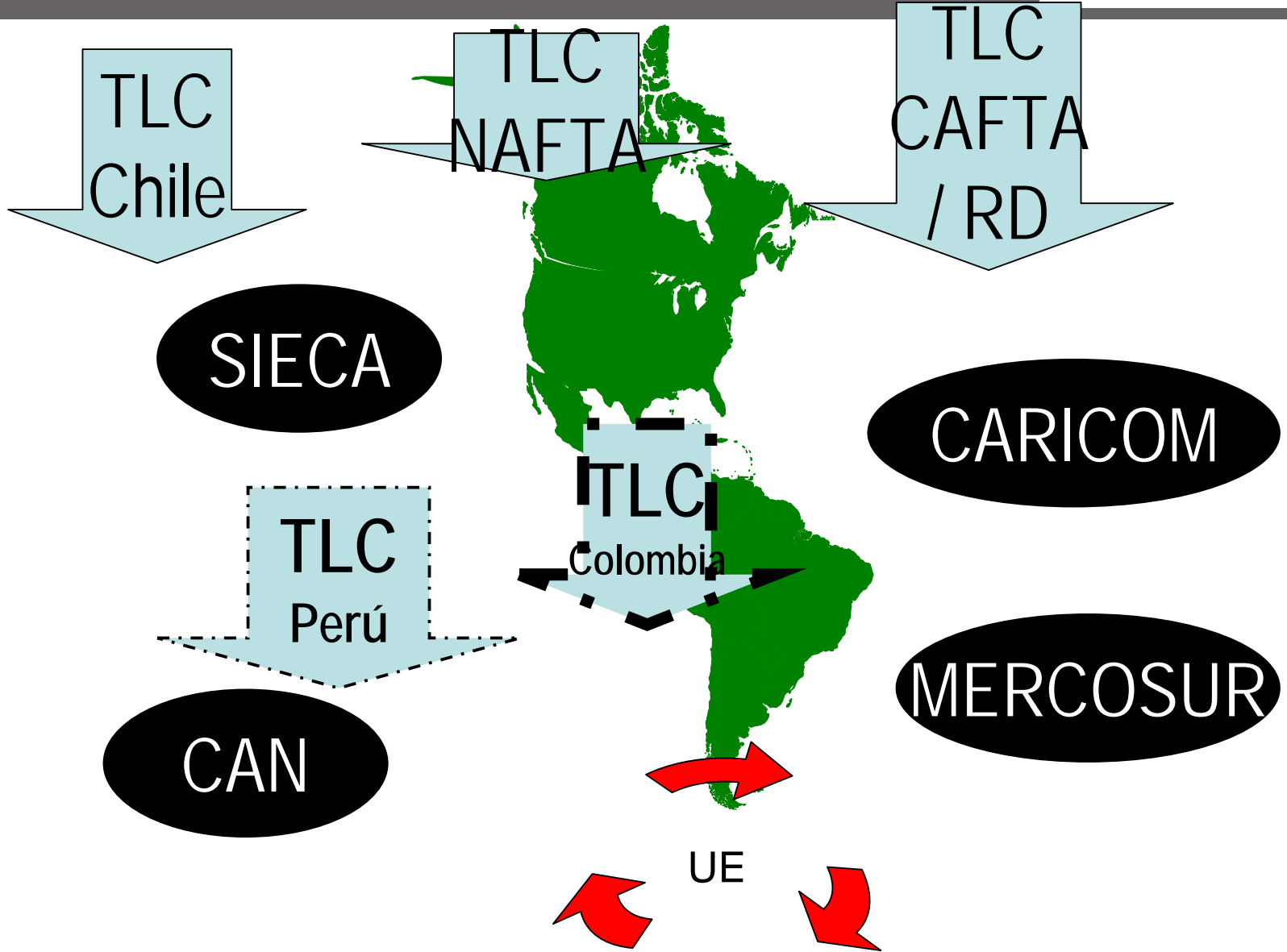
Libre Comercio: Un asunto de ideologías en la Región



“VIVA EVO MORALES, VIVA CHAVEZ – TRIUNFAREMOS SOBRE EL IMPERIO Y LOS TRAIADORES SERAN JUZGADOS”.

Eduardo Samán (31.01.06), entonces Director General del SENAPI, hoy Ministro de Comercio Exterior de Venezuela.

Deterioro de los procesos de integración



Perú: Política Comercial de Largo Plazo

SITUACIÓN MUNDIAL DE LOS TLC

Algunos de los acuerdos comerciales vigentes, en negociación y de interés

Fuente: Peru21.com

ACUERDOS VIGENTES

Incluye relación bilateral y con bloques a través de acuerdos de complementación económica (ACE) o TLC

ACUERDOS EN NEGOCIACIÓN

Distintos niveles de avance en rondas de negociación o a punto de firmarse

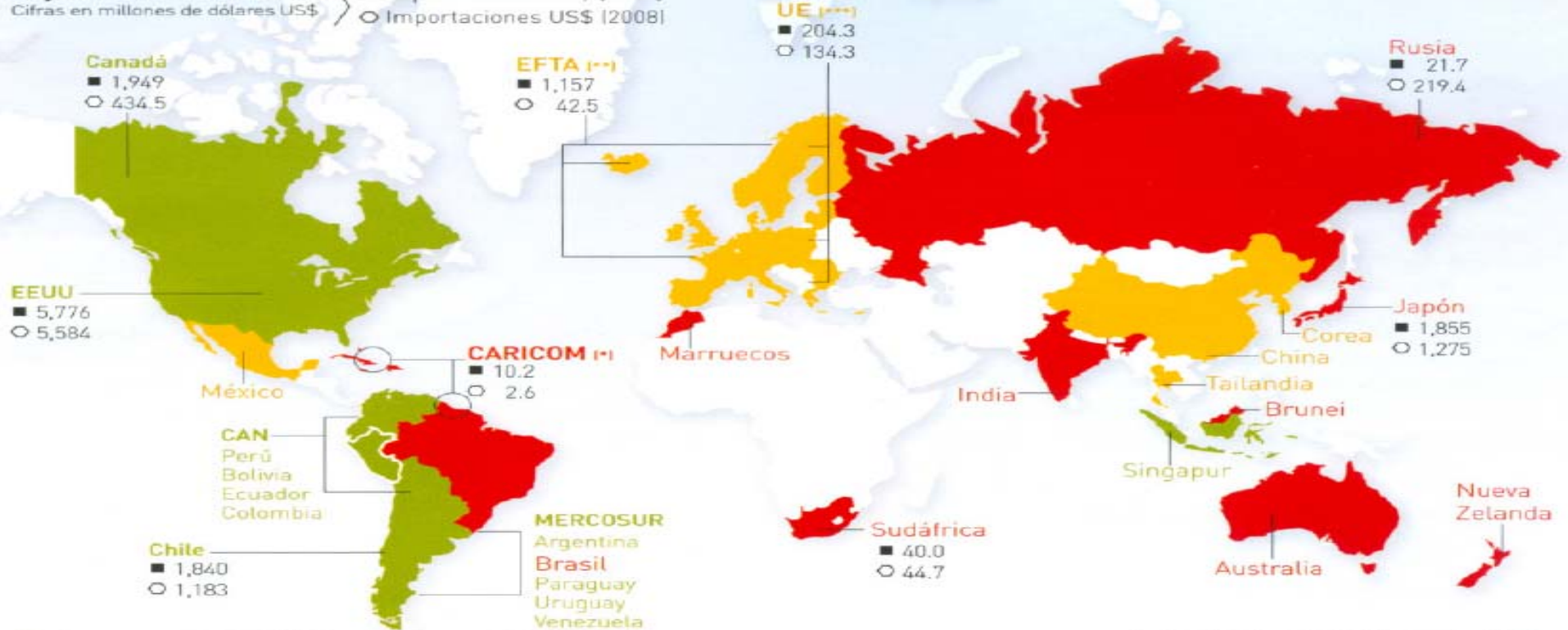
ACUERDOS POR NEGOCIAR O DE INTERÉS

Posibles socios en los próximos años

Flujo comercial con el Perú

Cifras en millones de dólares US\$

■ Exportaciones US\$ (2008)
○ Importaciones US\$ (2008)



Nota: Para el caso de la UE y CARICOM son montos promedio de la región.

Fuentes: Mincetur, Adex Data Trade y entrevistados

[*] CARICOM (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bélice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente, Surinam, Trinidad y Tobago)

[**] EFTA (Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza)

[***] UE (Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, España, Polonia, Rumanía, Países Bajos, Portugal, Grecia, Bélgica, Rep. Checa, Hungría, Suecia, Austria, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo, Malta)

Más allá de la preferencias arancelarias



- Instrumentos para fomentar el desarrollo de los países
 - Generan oportunidades y ventajas competitivas, son realizables si sabemos aprovecharlas

La ventaja de los TLC siguen siendo los TLC?

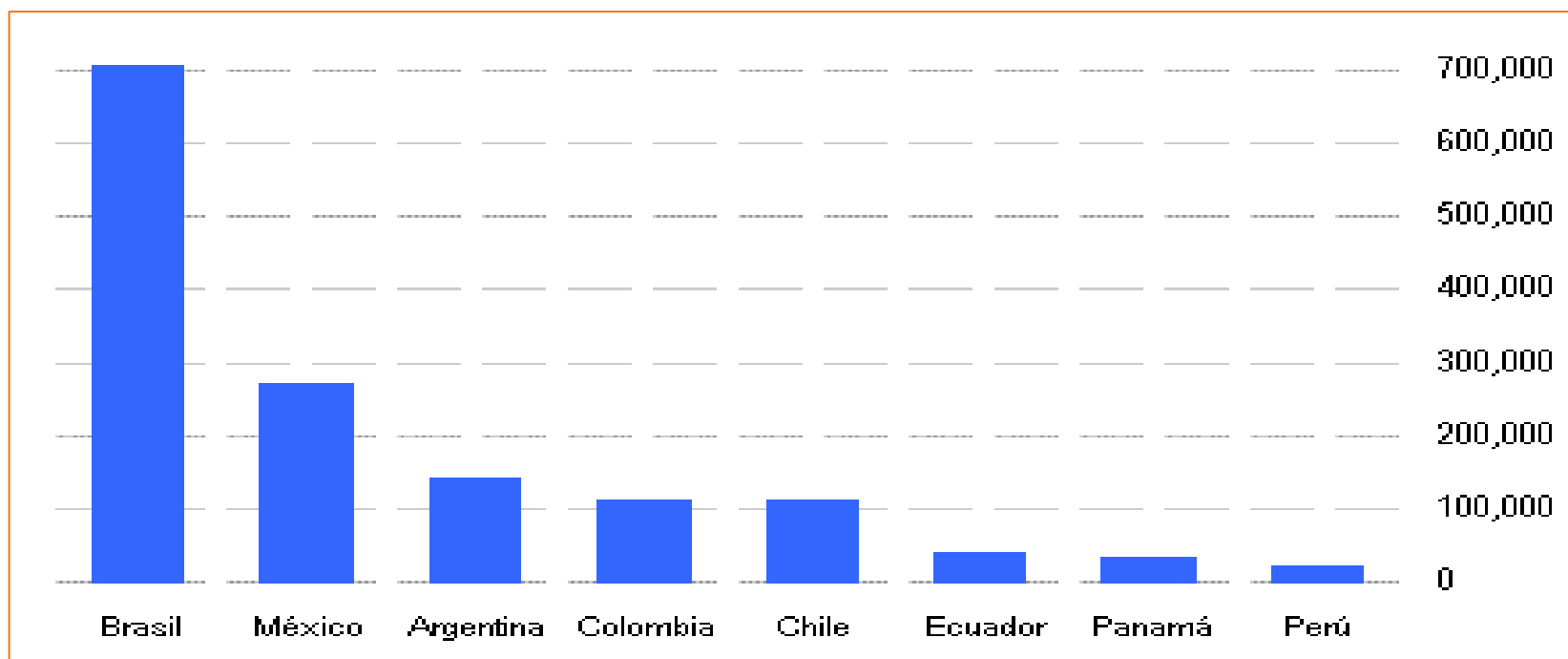
- Multiplicidad de Acuerdos. Preferencias arancelarias se erosionan rápidamente. Hay que saber aprovechar el momento
- El reto de la competitividad se sigue elevando:
 - Altos estándares sanitarios y fitosanitarios
 - Certificación y trazabilidad
 - Normas técnicas apropiadas
 - Protección de los derechos de propiedad intelectual
 - Cumplimiento normas laborales y medio ambientales
 - Eficiencia de la Autoridad Aduanera y Facilitación del Comercio
- Tenemos que esperar a los TLC para impulsar los cambios estructurales del Perú?

Comercio: Facilitación y Competitividad

Tarea pendiente

América Latina: Tráfico Portuario

2007 (En miles de toneladas)

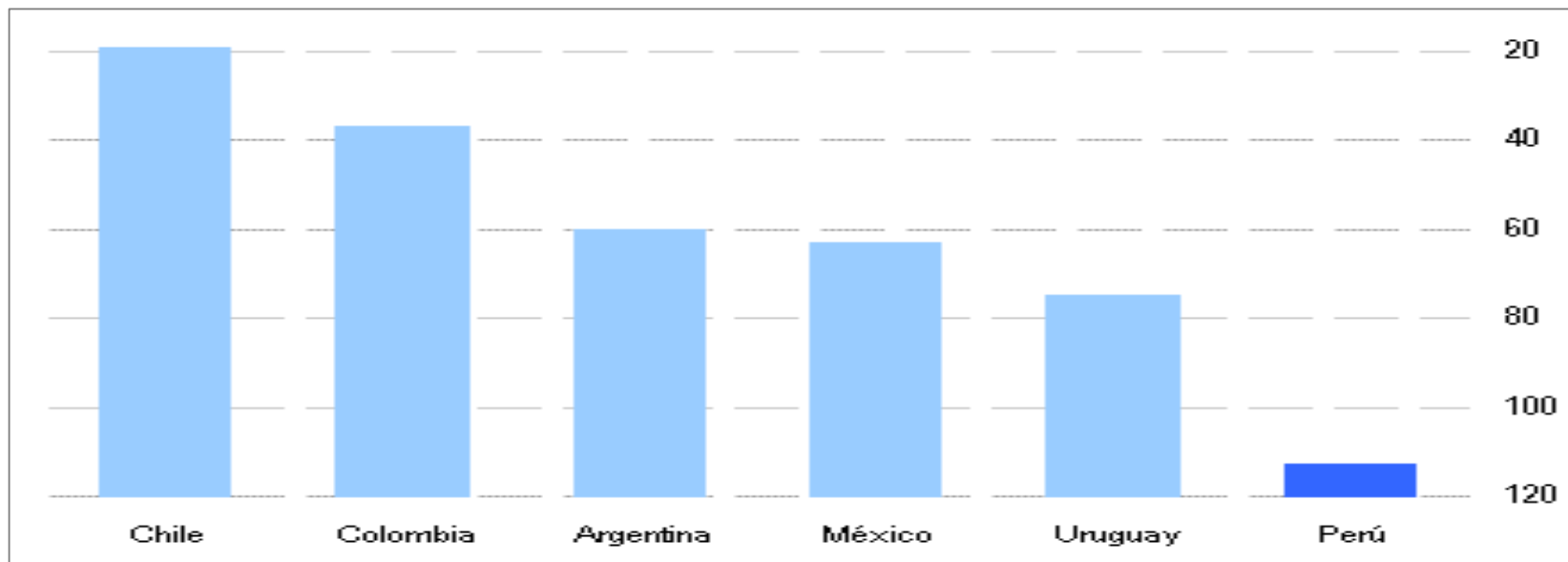


En el 2007 los puertos de la región movieron cerca de 1,500 millones de toneladas métricas. Perú se encuentra detrás de los principales países con un tráfico de alrededor de 20 millones de toneladas.

América Latina: Eficiencia de la Autoridad Aduanera

Ranking: 118 países

E|A Estudio Echecopar
Abogados



La administración aduanera peruana es percibida como una de las más ineficientes. Estamos en el puesto 113 de 118 países, mientras que Chile está en el puesto 17 y Colombia en el 37.

“Antes de fortalecer a Aduanas, tenemos que hacerla más eficiente y moderna. De lo contrario, estaríamos creando un problema más a futuro. Se estaría promoviendo mayor proteccionismo, lo cual definitivamente no nos conviene”. IPE 5.11.2008

Índice de Facilitación Comercial

Acceso al Mercado

Acceso al mercado Doméstico y Extranjero

Administración Aduanera

Eficiencia en la Administración Aduanera

Eficiencia en procesos Importación y Exportación

Transparencia en Aduanas

Infraestructura de Transportes y Comunicaciones

Disponibilidad y Calidad de la Infraestructura

Disponibilidad y Calidad de Servicios de Transporte

Disponibilidad y Uso de las TICs

Clima de Negocios

Ambiente Regulatorio

Seguridad Física

Acceso al mercado

- Tasas arancelarias
- Barreras no arancelarias
- Variación de los aranceles
- Complejidad de los aranceles
- Aranceles específicos
- Número de aranceles distintos
- Proporción de importaciones libres de aranceles
- Aranceles encontrados
- Margen de preferencia hacia mercados objetivos

Administración aduanera

- Eficiencia de procesos administrativos (papeleo)
- Índice de servicios en aduanas
- Efectividad y Eficiencia en el despacho aduanero
- Documentos, costos, y tiempo para importar productos
- Pagos irregulares en aduanas
- Índice de percepción de la corrupción

Informe Facilitación del Comercio: Variables del Modelo World Economic Forum

Infraestructura

- Densidad aeroportuaria
- Índice de conectividad para el trasbordo de carga
- Carreteras asfaltadas
- Congestión en carreteras
- Calidad de la infraestructura aérea, ferroviaria, terrestre y portuaria
- Eficiencia del servicio postal
- Habilidad y facilidad para rastrear carga
- Competencia del sector de logística
- Facilidad y accesibilidad para cargar y descargar en puertos
- Cantidad de usuarios de Internet, banda ancha, teléfonos móviles y teléfonos fijos
- Transferencia de tecnología a las empresas

Clima de Negocios

- Derechos de propiedad
- Ética y corrupción
- Influencia Excesiva
- Eficiencia gubernamental
- Competencia doméstica
- Apertura hacia IED e impacto en las empresas
- Facilidad de contratar mano de obra extranjera
- Participación de propietarios extranjeros
- Impacto en el negocio de las reglas hacia la IED
- Controles de capital
- Confiabilidad en los servicios policiales
- Costos para las empresas de las actividades criminales y terrorismo

Las mejores 20 economías. Facilitación del Comercio

Table 1: The Enabling Trade Index 2009

World Economic Forum

Países TLC - Perú

Country/Economy	OVERALL INDEX		SUBINDEXES							
	Rank	Score	Market access		Border administration		Transport and communications infrastructure		Business environment	
			Rank	Score	Rank	Score	Rank	Score	Rank	Score
Singapore	1	5.97	2	5.63	1	6.49	3	5.64	3	6.13
Hong Kong SAR	2	5.57	20	4.75	7	5.89	5	5.57	4	6.08
Switzerland	3	5.44	38	4.48	10	5.80	9	5.49	6	6.01
Denmark	4	5.44	86	3.81	3	6.31	8	5.50	2	6.15
Sweden	5	5.44	88	3.81	2	6.41	4	5.63	7	5.90
Canada	6	5.35	13	4.96	12	5.64	17	5.27	17	5.52
Norway	7	5.33	21	4.72	18	5.47	20	5.11	5	6.02
Finland	8	5.33	78	3.84	9	5.80	16	5.37	1	6.29
Austria	9	5.29	84	3.81	6	5.92	6	5.55	8	5.89
Netherlands	10	5.27	87	3.81	4	6.04	2	5.64	15	5.59
New Zealand	11	5.27	39	4.39	5	5.95	22	4.97	11	5.75
Germany	12	5.24	90	3.79	11	5.65	1	5.77	10	5.75
Luxembourg	13	5.12	58	4.00	24	5.19	13	5.41	9	5.89
Australia	14	5.07	97	3.72	17	5.54	14	5.39	14	5.62
Ireland	15	5.02	96	3.73	8	5.82	23	4.94	16	5.59
United States	16	5.02	49	4.16	15	5.58	10	5.48	36	4.85
France	17	5.02	89	3.81	19	5.46	7	5.54	23	5.26
United Arab Emirates	18	4.97	65	3.95	20	5.34	24	4.91	13	5.68
Chile	19	4.96	3	5.58	21	5.31	43	3.87	29	5.09
United Kingdom	20	4.93	79	3.84	14	5.62	11	5.47	39	4.81

Perú. Facilitación del Comercio

Table 1: The Enabling Trade Index 2009

World Economic Forum

Country/Economy	SUBINDEXES									
	OVERALL INDEX		Market access		Border administration		Transport and communications infrastructure		Business environment	
	Rank	Score	Rank	Score	Rank	Score	Rank	Score	Rank	Score
Tunisia	41	4.36	70	3.91	32	4.67	59	3.46	21	5.40
Saudi Arabia	42	4.36	40	4.39	38	4.61	47	3.70	42	4.73
Costa Rica	43	4.36	5	5.44	46	4.31	70	3.24	58	4.44
Latvia	44	4.33	73	3.90	39	4.60	39	4.09	43	4.72
Italy	45	4.30	66	3.94	48	4.25	25	4.75	66	4.27
Slovak Republic	46	4.30	93	3.77	40	4.52	33	4.36	51	4.56
Greece	47	4.30	59	3.98	57	3.99	30	4.58	47	4.65
Turkey	48	4.19	14	4.93	56	4.05	49	3.65	75	4.15
China	49	4.19	103	3.60	43	4.43	38	4.16	49	4.58
Thailand	50	4.18	98	3.72	41	4.48	40	4.07	59	4.44
Uruguay	51	4.18	22	4.71	53	4.15	78	3.09	40	4.76
Moldova	52	4.15	6	5.38	72	3.59	58	3.46	73	4.16
Panama	53	4.06	54	4.06	50	4.22	44	3.75	71	4.21
Romania	54	4.05	72	3.90	44	4.39	51	3.62	65	4.28
Morocco	55	4.01	51	4.09	51	4.21	65	3.36	63	4.38
El Salvador	56	4.00	1	5.64	61	3.90	91	2.90	104	3.58
Poland	57	3.98	77	3.85	45	4.37	46	3.71	80	3.99
Guatemala	58	3.97	8	5.08	55	4.07	72	3.22	109	3.50
Kuwait	59	3.96	76	3.86	78	3.52	54	3.55	34	4.90
Namibia	60	3.93	33	4.60	79	3.47	75	3.16	54	4.51
South Africa	61	3.92	92	3.78	54	4.12	50	3.62	76	4.14
Indonesia	62	3.82	53	4.07	66	3.75	79	3.04	60	4.43
Albania	63	3.82	30	4.63	60	3.91	94	2.82	83	3.91
Armenia	64	3.81	42	4.25	87	3.25	61	3.42	64	4.33
Peru	65	3.81	25	4.65	59	3.93	89	2.94	95	3.70

Índice de Facilitación Comercial 2009 América Latina y Caribe (19 países)

<u>País</u>	<u>Posición</u>	<u>Acceso al mercado</u>	<u>Administración aduanera</u>	<u>Infraestructura</u>	<u>Clima de negocios</u>
Chile	19	3	21	43	29
Costa Rica	43	5	46	70	58
Uruguay	51	22	53	78	40
Panamá	53	54	50	44	71
El Salvador	58	1	61	91	104
Guatemala	58	8	55	72	109
Perú	63	85	58	79	42
Honduras	68	16	82	82	84
México	74	43	62	74	98
Nicaragua	77	15	83	105	79
Jamaica	79	85	73	53	89
República Dominicana	81	69	64	73	99
Colombia	84	48	74	76	103
Brasil	87	100	77	68	93
Bolivia	88	11	75	106	118
Argentina	97	95	84	67	111
Ecuador	103	38	107	87	112
Paraguay	105	31	93	103	115
Venezuela	119	105	120	83	121

Indicadores Globales de Competitividad: Top 10

Global Competitiveness Index 2009 and comparisons with 2008					
	GCI	GCI	GCI		
Country/economy	2009 rank	2009 score	2008 rank	Change 2008-2009	
Switzerland	1	5.60	2	↗	1
United States	2	5.59	1	↘	-1
Singapore	3	5.55	5	↗	2
Sweden	4	5.51	4	→	0
Denmark	5	5.46	3	↘	-2
Finland	6	5.43	6	→	0
Germany	7	5.37	7	→	0
Japan	8	5.37	9	↗	1
Canada	9	5.33	10	↗	1
Netherlands	10	5.32	8	↘	-2

Indicadores Globales de Competitividad: Latinoamérica

Country/Economy	GCI 2009–2010		GCI 2008–2009
	Rank	Score	Rank*
China	29	4.74	30
Chile	30	4.70	28
Czech Republic	31	4.67	33
Brunei Darussalam	32	4.64	39
Spain	33	4.59	29
Cyprus	34	4.57	40
Estonia	35	4.56	32
Thailand	36	4.56	34
Slovenia	37	4.55	42
Bahrain	38	4.54	37
Kuwait	39	4.53	35
Tunisia	40	4.50	36
Oman	41	4.49	38
Puerto Rico	42	4.48	41
Portugal	43	4.40	43
Barbados	44	4.35	47
South Africa	45	4.34	45
Poland	46	4.33	53
Slovak Republic	47	4.31	46
Italy	48	4.31	49
India	49	4.30	50
Jordan	50	4.30	48
Azerbaijan	51	4.30	69
Malta	52	4.30	52
Lithuania	53	4.30	44
Indonesia	54	4.26	55
Costa Rica	55	4.25	59

Country/Economy	GCI 2009–2010		GCI 2008–2009
	Rank	Score	Rank*
Colombia	69	4.05	74
Egypt	70	4.04	81
Greece	71	4.04	67
Croatia	72	4.03	61
Morocco	73	4.03	73
Namibia	74	4.03	80
Vietnam	75	4.03	70
Bulgaria	76	4.02	76
El Salvador	77	4.02	79
Peru	78	4.01	83
Sri Lanka	79	4.01	77
Guatemala	80	3.96	84
Gambia, The	81	3.96	87
Ukraine	82	3.95	72
Algeria	83	3.95	99
Macedonia, FYR	84	3.95	89
Argentina	85	3.91	88
Trinidad and Tobago	86	3.91	92
Philippines	87	3.90	71
Libya	88	3.90	91
Honduras	89	3.86	82
Georgia	90	3.81	90
Jamaica	91	3.81	86

TLC y Agenda de Aduanas

Implementación

ADUANAS: Principales Objetivos en los TLC

- **Procedimientos buscan:**

- agilizar el comercio. Automatización de procesos
- mejorar los tiempos de despacho (48 horas)
- brindar mayor seguridad y transparencia a los usuarios
- mejorar el control de las aduanas focalizándolo en mercancías de alto riesgo.

- **Mecanismos para la lucha contra la subvaluación, el fraude y el contrabando.**

- **Procedimiento para la expedición de Resoluciones Anticipadas previamente a la importación de la mercancía.**

- **Envíos de entrega rápida. Procedimiento expeditivo y separado. Despacho dentro de las 6 horas.**



APC y su implementación

- Tratado de Libre Comercio USA-Perú (Capítulo V)
- Ley 28977 (Ley de Facilitación del Comercio Exterior)
- Decreto Supremo 022-2008-EF (Reglamento de la Ley de Facilitación del Comercio Exterior)
- Ley General de Aduanas. Decreto Legislativo N° 1053
- Reglamento de la Ley General de Aduanas. Decreto Supremo N° 010-2009-EF
- Decreto Supremo No. 011-2009-EF Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida,



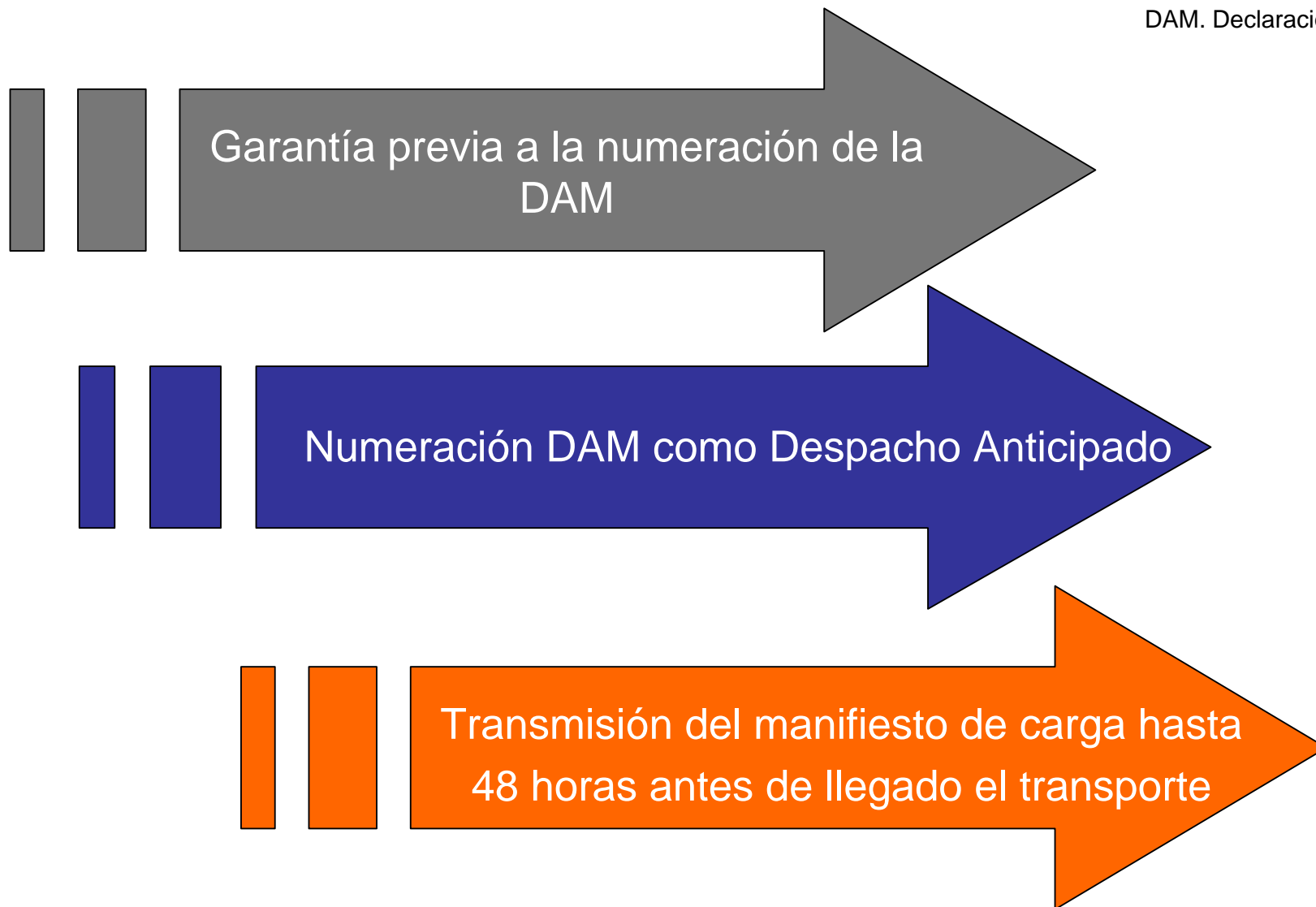
Que esperamos para el 2010!!!

Terminar Implementación APC



Despacho de Mercancías en 48 h

DAM. Declaración Aduanera de Mercancías



066-700050

Sistema de Garantías Previas a la Numeración de la DAM.

- **Objetivo:** Garantizar el pago de la deuda tributaria aduanera, derechos antidumping y compensatorios provisionales o definitivos, percepciones y demás obligaciones de pago que fueran aplicables. Reemplaza la prenda aduanera. Es facultativo.
- **Tipos:** Cartas Fianzas (bancos) y Pólizas de Caución (cias. seguros).
- **Garantía Global:** Cuando asegura el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a más de una declaración o solicitudes de régimen aduanero. No mayor a 1 año de vigencia (renovable).
- **Garantía Específica:** Cuando asegura el cumplimiento de obligaciones derivadas de una declaración o solicitud de régimen aduanero. 3 meses de vigencia (renovable)



Numeración de la DAM.

- **Modalidad:** Numeración de la DAM bajo Despacho Anticipado, transmitiéndolo electrónicamente 15 días antes de la llegada del transporte (declaración anticipada).
- **Despacho Anticipado:** Despacho con declaración anticipada, con garantía y las mercancías puedan ser de libre disposición dentro de 48 horas siguientes al término de su descarga. (Levante) Se someten la despacho anticipado los siguientes regímenes aduaneros:
 - Importación para el consumo
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estrado
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo
 - Deposito aduanero
 - Transito Aduanero
 - Transbordo

En estos casos la mercancía debe arribar en el plazo de 15 días calendario siguientes al numeración de la declaración. De lo contrario, se sujetan al despacho excepcional
- **Rectificaciones a la DAM:** Una vez numerada la DAM se podrá realizar rectificaciones sin ningún tipo de sanción económica, antes de la asignación de canal de control.
- **Pago de Tributos con posterioridad:** No será necesario pagar inmediatamente los tributos de importación al estar garantizado el despacho.
- **Pago Despacho anticipado:** A partir del 21 día calendario del mes siguiente a la fecha del término de la descarga.



Transmisión del Manifiesto de Carga.

- **Transmisión electrónica:** Empresa de transporte remite electrónicamente a Aduanas el Manifiesto de Carga 48 horas antes de arribo del transporte (2 horas vía aérea).
- **Manifiesto de carga:** Documento que contiene información respecto del medio o unidad de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga, incluida la mercancía a granel.



Descarga y Entrega de Mercancías al dueño o consignatario

- **Entrega de Mercancías:** El transportista o su representante entrega las mercancías al dueño o consignatario en el **punto de llegada** y en ese momento cesa su responsabilidad aduanera, suscribiéndose la respectiva nota de tarja como constancia del traslado de responsabilidad.
- **Punto de Llegada:** Aquellas áreas consideradas zona primaria en las que se realicen operaciones vinculadas al ingreso de mercancías al país.
En el caso de transporte aéreo, los terminales de carga del transportista regulados en las normas del sector transporte podrán ser punto de llegada siempre que sean debidamente autorizados por la Administración Aduanera como depósitos temporales.
 - Las mercancías se pueden despachar en el puerto, aeropuerto o terminal terrestre
 - Las mercancías se pueden despachar en un Depósito Temporal
 - No es obligatorio el ingreso al Depósito Temporal (Terminal de Almacenamiento)
- **Servicios en el Punto de Llegada.** El pago de los servicios recibidos en el punto de llegada serán asumidos por el dueño o consignatario. El dueño o consignatario deberá evaluar la conveniencia de recoger sus mercancías en el punto de llegada o de autorizar que un almacén temporal realice dicha labor.



Levante en 48 Horas.

- **Levante.** Acto por el cual la autoridad aduanera autoriza a los interesados a disponer de las mercancías de acuerdo con el régimen aduanero solicitado.
- **Obligación SUNAT:** La administración aduanera deberá adoptar las acciones necesarias para permitir que las mercancías puedan ser de libre disposición dentro de 48 horas siguientes al término de su descarga.
- **Lugar del levante:** El levante se realizará en el punto de llegada.
- **Levante con garantía previa a la numeración:** Se autorizará el levante, antes de la determinación final, del monto de las obligaciones garantizadas, por la Administración Aduanera, cuando corresponda. Transcurrido el plazo de exigibilidad de la deuda se procederá a la ejecución de la garantía global o específica.
- **Entrega de las mercancías:** Se procederá previa comprobación de que se haya concedido el levante; y de ser el caso, que no exista inmovilización dispuesta por la autoridad aduanera.



Depósito Temporal

- **Depósito Temporal = Terminal de Almacenamiento**

Local donde se ingresan y/o almacenan temporalmente mercancías pendientes de la autorización de levante por la autoridad aduanera

- **Depósitos Temporales = Punto de Llegada**

En el caso de transporte aéreo, los terminales de carga del transportista regulados en las normas del sector transporte podrán ser punto de llegada siempre que sean debidamente autorizados por la Administración Aduanera como Depósitos Temporales.

- **Condiciones reguladas para Depósitos Temporales distintas a Terminales de Almacenamiento**

- **Almacén Aduanero = Depósito Temporal o Depósito Aduanero Autorizado (régimen de depósito)**

Almacén aduanero.- Local destinado a la custodia temporal de las mercancías cuya administración puede estar a cargo de la autoridad aduanera, de otras dependencias públicas o de personas naturales o jurídicas, entendiéndose como tales a los depósitos temporales y depósitos aduaneros.



- **Resoluciones anticipadas:** A solicitud de parte, la Administración Aduanera emite las resoluciones anticipadas (aplicación de la normativa técnica y tributaria aduanera) relacionadas con:
 - clasificación arancelaria de mercancías
 - criterios de valoración aduanera de mercancías
 - devoluciones, suspensiones y exoneraciones de aranceles aduaneros
 - reimportación de mercancías reparadas o alteradas y asignación de cuotas.
 - No se encuentran comprendidos dentro del objeto de las Resoluciones Anticipadas, las consultas respecto al sentido y alcance de las normas
- **Plazo de resolución:** Las Resoluciones Anticipadas serán emitidas dentro de los ciento cincuenta (150) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud.
- **Requisitos:** Las Resoluciones Anticipadas se emiten sobre la base de los hechos, información y/o documentación proporcionada por el solicitante, y sujetan su trámite al procedimiento no contencioso previsto en el Código Tributario.

Usuario Aduanero Certificado

- Operador de comercio exterior **certificado por la SUNAT** al haber cumplido con los criterios y requisitos dispuestos en Legislación Aduanera.
- Debe contar con un sistema adecuado de registros contables y logísticos que permita la trazabilidad de las operaciones, solvencia financiera y patrimonial debidamente comprobada y un nivel de seguridad adecuado.
- Para la Aduana significa un riesgo menor a los efectos del control, para estos operadores se podrá establecer procedimientos especiales que requieren poca intervención de la Aduana para los distintos procesos.
- Facilita el movimiento de las mercancías, incentivan el cumplimiento de la regulaciones y permiten un empleo eficaz de los recursos aduaneros



Envíos de Entrega Rápida

- **Envíos de entrega rápida:** Documentos, materiales impresos, paquetes u otras mercancías, sin límite de valor o peso, que requieren de traslado urgente y disposición inmediata por parte del destinatario, transportados al amparo de una guía de envíos de entrega rápida.
- **Levante de envíos de entrega rápida:** La Administración aduanera dispondrá de un procedimiento aduanero separado y expedito para los envíos de entrega rápida que en circunstancias normales permita su despacho aduanero dentro de las seis (06) horas siguientes a la presentación de los documentos aduaneros necesarios, siempre que el envío haya arribado.
- **Régimen aduaneros especiales:** El ingreso o salida de envíos de entrega rápida transportados por empresas del servicio de entrega rápida, también denominados "courier" se rige por su Reglamento.
- **Inafectaciones:** Están inafectas del pago de los derechos arancelarios, siempre que constituyan:
 - Correspondencia, documentos, diarios y publicaciones periódicas, sin fines comerciales, de acuerdo a lo establecido en su reglamento
 - Mercancías hasta por un valor de US\$ 200, de acuerdo a lo establecido en su reglamento.

Ideas finales

- **Modernidad y Eficiencia.** Necesitamos una Aduana eficiente en sus procesos y en su actitud. Más que recaudadora, facilitadora: en concordancia con la apertura del Perú al mundo.
- **Liderazgo.** Necesitamos una Aduana que tenga la capacidad de integrar. Liderazgo. Ventanilla Única, Propiedad Intelectual.
- **Competitividad.** Necesitamos una Aduana sin complejos y altamente competitiva. Que acompañe a las empresa y compita con otras aduanas, promoviendo inversiones.
- **Preparación y Capacidad.** Necesitamos una Aduana capacitada y referente del mundo. Su personal como el mayor activo.
- **Tecnología e innovación.** Aduana tecnológicamente innovadora.



GRACIAS